

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Terminando que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.  
ESQUEMAS DE DEJUNION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 30 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.  
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningun original.  
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.  
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

AÑO XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 1880.

Número 3.794.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

Queriendo esta Excm. Corporacion rendir un tributo de respeto á la memoria del Sr. D. Francisco Penalva, Abad que fué de la Iglesia Colegial de San Nicolás, ha acordado celebrar el primer aniversario de la inhumacion del cadáver de aquel insigne patricio, disponiendo que en la tarde de hoy se coloque en dicho templo la lápida que le dedica para perpetuar sus excelentes virtudes y en testimonio de gratitud por el bien que dispensó á esta ciudad.

Tambien ha resuelto el Ayuntamiento que á las diez y media del dia de mañana se celebre en la referida Iglesia un solemne funeral por el eterno descanso de tan esclarecido varon, habiendo confiado la Oracion fúnebre que se predicará al terminar aquel acto, al Dr. D. José Pons y Pomares, Abad de la misma Colegiata.

Al disponer el Excmo. Ayuntamiento los actos que se anuncian, cree haber interpretado los sentimientos de gratitud y cariño que abriga este vecindario hácia el ilustre sacerdote que le consoló en sus grandes tribulaciones y que sacrificó su bienestar y fortuna en aras de su ardiente caridad. Por eso, al transmitir á sus administrados aquellos acuerdos, la Corporacion Municipal les invita á que concurren á los referidos sufragios, probando así que no han olvidado la memoria de su bienhechor.

Alicante 14 de Diciembre 1880.—El Presidente, José Bueno,

### SECCION DE RECLAMOS.

#### OBRA DEL PANTANO DE PUENTES. LORCA.

Se necesitan para estas obras un gran número de buenos oficiales mamposteos. En tal concepto, llamos la atencion de los que en nuestra provincia existen, por si desean aprovechar el aviso.

#### A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Hachas. Garlupas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafierros. Visagras. Limas. Escotinas. Sierras. Serruchos. Verdugos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47.

Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocas. Triángulos. Barrenas. Berbiqués. Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

### Quincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujias. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

### VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.  
Tambien se venden botellas vacias, cápsulas, taponos y etiquetas, y el rice jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.  
Labradores, 17.

### Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bñitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

### Sastreria Alicantina de Verdú y Mañuda, Princesa 26.

Se confeccionan trajes en géneros de Sabadell, Tarrasa y Extranjero á los precios siguientes:

Un traje de paten, 220 reales.— Levitas de 260 rs. en adelante.— Rusos 240 rs. idem.—Capas de 220 rs. idem.—Capas Carrik de 260 reales idem.

Llamamos la atencion de nuestros abonados sobre el anuncio que antecede, en el cual verán la gran rebaja que se ha establecido en las prendas de vestir, de invierno, que en él se indica. Pudiendo añadir que dichas prendas se confeccionan con arreglo á los últimos figurines y con el gusto que tienen acreditado los dueños del establecimiento á que nos referimos, los cuales emplean géneros que reunen las condiciones de tener una excelente vista y de ser de gran duracion.

### SUBASTAS.

Gobierno de la provincia de Badajoz.—Seccion de Fomento.—Carreteras.

El dia 7 de Enero próximo, á la una de la tarde, ante mi Autoridad, y en mi despacho de este Gobierno civil, se celebrará la subasta pública para la adjudicacion de los acopios de conservacion en el corriente año económico de la carretera de tercer orden de Albuera á Fregenal por Barcarrota y Jerez de los Caballeros, en esta provincia, en los términos y con las formalidades prevenidas por la instruccion de 18 de Marzo de 1852 y orden circular de 24 de Junio de 1869, y bajo el tipo de 10.235 pesetas y 39 céntimos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados con estricta sujecion al modelo adjunto, debiendo consignarse como garantía para tomar parte en la subasta el 1 por 100 de la cantidad ántes citada, cuyo depósito podrá hacerse en metálico ó en acciones de caminos, y acompañará á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado del

modo que previene la instruccion referida.

En caso de resultar dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, segunda licitacion en los términos que expresa la indicada instruccion; siendo la primera mejora por lo ménos de 125 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 25 pesetas.

Será de cuenta del que resulte rematante el abono de los derechos de insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial.

El presupuesto detallado y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata, se hallan de manifiesto en la Seccion de Fomento.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta.

Badajoz 3 de Diciembre de 1880.—El Gobernador, Joaquin Pantoja.

#### Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 3 de Diciembre próximo pasado, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en el corriente año económico de los acopios de conservacion de la carretera de tercer orden de Albuera á Fregenal por Barcarrota y Jerez de los Caballeros, se comprometo á tomar á su cargo las mencionadas obras con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposicion que no exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que el proponente se compromete á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma.)

El dia 8 de Enero próximo, á la una de la tarde, ante mi Autoridad, y en mi despacho de este Gobierno civil, se celebrará subasta pública para la adjudicacion de los acopios de conservacion en el corriente año económico de la carretera de segundo orden de San Juan del Puerto á Cáceres, en esta provincia, en los términos y con las formalidades prevenidas por la instruccion de 18 de Marzo de 1852 y orden circular de 24 de Junio de 1869, y bajo el tipo de 19.774 pesetas y 41 céntimos.

Las proposiciones se presentarán

en pliegos cerrados con estricta sujecion al adjunto modelo, debiendo consignarse como garantía para tomar parte en la subasta el 1 por 100 de la cantidad ántes citada, cuyo depósito podrá hacerse en metálico ó en acciones de caminos, y acompañará á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado del modo que previene la instruccion referida.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, segunda licitacion en los términos que expresa la indicada instruccion; siendo la primera mejora por lo ménos de 125 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 25 pesetas.

Será de cuenta del que resulte rematante el abono de los derechos de insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia.

El presupuesto detallado y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata, se hallan de manifiesto en la Seccion de Fomento.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta.

Badajoz 3 de Diciembre de 1880.—El Gobernador, Joaquin Pantoja.

#### Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 3 de Diciembre próximo pasado, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en el corriente año económico de los acopios de conservacion de la carretera de segundo orden de San Juan del Puerto á Cáceres, se comprometo á tomar á su cargo las mencionadas obras con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que no exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra por la que el proponente se compromete á la ejecucion de las obras.)

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 219

tu remedio nos abona...  
si suelto una vomitona...  
anego á la humanidad!  
Esto hoy á ti te lo fio...  
será mi postrer recurso...  
pues si á mi bilis doy curso  
lanzo de bilis un rio  
Y fuertes como una roca  
huyendo ruines extremos,  
veinte tazas apuremos  
del aromático moka.  
Y el café que es elixir  
de larga y potente vida,  
y que á los goces convida,  
dando codillo al sufrir,  
alentando el corazon  
y el espíritu que siente  
fuego dará á nuestra mente  
de sublime inspiracion!  
A beber y fuera penas...  
que al ver esas nubes homo  
sin temor de errar presomo,  
que las tazas están llenas.  
Y piensa que tu retrato  
no se puede retocar...  
y que me has de confesar  
que *el delito é consumato!*  
como dijo en tono airado  
á Macbeth su régia esposa,

218 ROMANCES Y COPLAS.

Ah! mi querido Batilo!  
Ah! desdichado poeta!...  
perder así la chaveta  
tu que eres *casi un Camilo!*  
Antes que amainar, canario!  
y aparecer como un lila  
optara por ser un Sila!  
prefiriera ser un Mario!  
Y escucha bien mis sermones  
hijo mimado de Apolo...  
tiempos en que reina el dolo  
son muy raros los Catones!  
Si de la esperiencia el fruto  
en tu caletre maduras,  
no cores tus amarguras  
á estilo de Junio Bruto.  
Yo de la raza latina  
fiel y cumplido trasunto,  
prefiero dar al asunto  
un giro á lo Catilina.  
Busca en viejo pergamino  
tu orósopo con fiereza,  
y no humilles la cabeza  
ante el rigor del destino!  
Que mas de un ejemplo he visto  
de ancianos de barba cana,  
lograr fama soberana  
por su audacia ¡voto á Cristo!  
Mas al fin y en puridad

### A UN MINISTRO.

### ULTIMATUM EN FORMA DE SONETO.

Oye Moret! escucha mis quejidos:  
oye por Cristo, que razon sobrada,  
me sobra para dar una estocada  
de amistoso furor á tus oidos.  
Entre el son funeral de ecos perdidos,  
mi esperanza ay de mí desesperada,  
se agita en la impotencia de la nada  
destrozándose el alma y los sentidos.  
Ya el hervor confortable del puchero  
en mi casa pardiez no hay quien levante,  
ni quien surta de alpiste el comedero...  
venga esa credencial, venga al instante,  
que el mes de Abril acaba y desde Enero,  
mi querido ministro estoy cesante...!

1871.

Alicante 14 de Diciembre de 1880.

ARMONIAS CONSERVADORAS.

No nos equivocamos al suponer que sería curioso, digno de estudio y de provechosa enseñanza, el pugilato entablado entre *El Eco de la Provincia*, órgano de la fracción canovista-conservadora compuesta de los fusionados en la calle de Calatrava, y *La Provincia* sin eco, órgano del canton biarense, en donde se agrupan los amigos del senador vitalicio, D. Luis Santonja y del diputado húsar, D. José Santonja, y del ex-presidente de la comisión provincial don José Maestró.

Nada nuevo nos revela ese pugilato que lamentamos, porque nos duele como hemos dicho en varias ocasiones, que la prensa descienda á cierto terreno, y porque la presencia de hombres políticos de alta talla que hoy residen en Alicante; pero aunque nada nuevo nos digan nuestros estimados colegas, al sostener con un brio digno de mejor causa suedificante polémica, patentizan sin embargo de una manera innegable la armonía que reina en el partido de que ambos se llaman órganos con el mismísimo derecho, pues ambos representan los intereses de los hombres que en nuestra provincia se llaman hoy ministeriales, y gozan el favor del gobierno que nos rige, y que pretende estar apoyado por un partido serio y compacto.

Y por si algúien duda de que son irrecusables las razones que aducen el órgano de la municipalidad, y el ex órgano de la comisión permanente, para probar que los conservadores viven en la mas dulce armonía y forman una situación homogénea, vamos á reproducir á continuación, el seráfico diálogo que contienen en sus últimos números los dos periódicos canovistas conservadores que se publican en esta capital.

*La Provincia*.—«La preferencia que á nuestro escrito del miércoles han dado *EL CONSTITUCIONAL*, *El Graduador* y *La Union*, reproduciendo íntegras nuestras palabras, no prueba lo que los apreciables colegas suponen. Lo que se demuestra evidentemente, es que hemos dado en el blanco.

*El Eco de la Provincia*.—Está equivocado *La Provincia*: las oposiciones tienen razón, probándolo así el escrito que dió á luz, en el cual se demuestra que la redacción del colega, que se llama

ma conservador-liberal, combate al Ayuntamiento, á los hombres que le apoyan y á los redactores de *El Eco*, diario que jamás se mostró cobarde cuando las oposiciones censuraron al Gobierno y á las instituciones, que no se confabuló con demócratas enemigos del Rey para conseguir el triunfo de los candidatos que presentaron en elecciones de Diputados á Cortes, que no está favorecido por *ningun hombre que, siendo conservador, le protegido manejos electorales en favor de los posibilistas* y que ninguno de los redactores que escriben en nuestro periódico militaron nunca entre los republicanos, como el Director de *La Provincia*, según confesión de este.

*La Provincia*.—¿Somos menos ministeriales porque desenmascaramos á los que con antifaz de liberales han penetrado en nuestras filas para producir trastornos, llevando al corazón de nuestro partido el virus venenoso de sus ideas reaccionarias?

*El Eco de la Provincia*.—*La Provincia*, al publicar los insultos, las diatribas, las injurias y las calumnias que conocen nuestros lectores, «no ha demostrado que dió en el blanco,» como tan torpemente dice. Lo que hizo y ha conseguido con aquellas inconveniencias, que rechazamos por innobles é indignas, ha sido provocar á nuestro partido á aventar de una vez la zizaña que corroía el trigo, á que se acaben las consideraciones que aun se guardaban á ciertas entidades y á que conozcamos á los difamadores de honras políticas y sociales que están muy altas para que las pongan en duda los apóstolas de la República.

*La Provincia*.—¿Somos menos ministeriales porque señalamos el peligro que se corre en llevar á la región serena de la ciencia los enconos políticos y las pasiones envenenadas de la política local? Véase si no como escribe ese periódico que cuenta entre sus redactores á un catedrático.

*El Eco de la Provincia*.—Los ataques que el domingo último nos infringió *La Provincia* haciendo descender al terreno de las personalidades la defensa que hicimos de sus embozados cargos contra el Ayuntamiento, han producido sus naturales efectos.

Digalo si no el disgusto con que son miradas generalmentelas inconveniencias de *La Provincia*, quien recibirá bien pronto su merecido, viendo apartar de sus columnas la vista de muchos de sus actuales lectores. Y esto que afirmamos, descansa en el testimonio de muchas personas suscritas á ese periódico, que se han presentado en nuestra redacción, protestando de su proceder y haciendo presente estar dispuestas á dejar la suscripción (que no ha pasado nunca en Alicante de 70 abonados según afirma *El Eco*), porque unidos por deber y simpatía al Ayunta-

miento de esta ciudad y á los hombres que le apoyan, no pueden, no deben ayudar á sostener un diario que los ataca inconsideradamente llamándose *ministeriales*.

*La Provincia*.—No se cause ese periódico. La opinión pública sabe á qué atenerse. Pero; ¿qué decimos la opinión pública? Ninguno de los hombres importantes del partido liberal-conservador procedentes de las filas liberales, declarará jamás que es correligionario político de esos redactores.

No harán esa declaración los señores Santonja, Orduña, Maestro, Orts, Campos y Domenech, Torres, Samper, Santos, Lopez, Blanquer, Perez Payá, y tantos otros perseguidos ayer por los que hoy los adulan.

*El Eco de la Provincia*.—Si por consecuencia de estos incidentes y de las declaraciones de *La Provincia*, sobreviene el debate periodístico que esperamos si dicho diario publica las cartas, volantes y documentos con que nos ha amenazado, suplicamos á nuestros colegas *EL CONSTITUCIONAL* y *La Union Democrática*, la imparcialidad y buen juicio que en estos preliminares han demostrado, no estendiendo este ruego á *El Graduador*, porque conocemos lo que de él podemos esperar, dada la escesiva parcialidad conque constantemente nos trata; parcialidad que es hija de sus pasiones y rencoras hácia determinadas personas de nuestro partido y que hoy se demostrará más y mas porque el periódico que nos ataca fué siempre objeto de sus caricias.

*La Provincia*.—Vengan esos documentos, dice con el candor de un niño ese periódico tan oscuro en el fondo como oscuras son las ideas políticas de esos redactores.

¿Tan cándidos nos cree el colega para que nos desprendiéramos de esas armas de que pensamos valer?

¡Vamos nosotros á entregar, por ejemplo, un volante en el que se nos suplicaba que digéramos que si no se activaba el ingreso de los haberes de los maestros de primera enseñanza, era porque en su mayoría son todos esos desafectos á la actual situación?»

No sigamos: cuando los órganos de un partido que está en el poder descienden á tales antros, nadie debe seguirlos por grande que sea el provecho que puede sacarse de sus declaraciones, si esas declaraciones son del género de las que consignan los dos periodistas ministeriales-conservadores de Alicante.

Ademas con lo que hemos reproducido basta para probar oficialmente, que al paso que los sostenedores de *El Eco*, según este apreciable colega nos dice, *han aventado de una vez la zizaña que corroía el trigo*. (Empezando al parecer por

la modificación de la comisión provincial), los Sres. Santonja, Maestro y Lopez del canton biarense no *declararán jamás que son correligionarios de los redactores del Eco*, órgano de los fusionados de la calle de Calatrava, como afirma *La Provincia*.

Si despues de tales confesiones nos dicen los periódicos que el partido de que son ambos órganos autorizados, vive unido y compacto, les regalamos una *patente de verídicos* esculpida en un bloque de piedra berroqueña.

Podrán decirnos nuestros colegas los periódicos ministeriales de esta capital, si la cariñosa conversacion que han entablado se lo permite, ¿por qué las autoridades locales del distrito electoral de Denia, faltando á lo que taxativamente dispone el artículo 55 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, hoy vigente, han dejado de remitir para su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia, las anotaciones de alta y baja del censo, que se hayan hecho durante el año, con arreglo al artículo 54 para todo el distrito?

Hemos leído con detenimiento los números del *Boletín*, desde el día primero del actual, hasta la fecha y aunque todos los distritos electorales han cumplido el precepto legal, no lo ha verificado el de Denia.

¿Es que ese distrito tiene algun privilegio exclusivo para no cumplir las disposiciones legales, ó es que en el trascurso del año último no ha fallecido ni un solo elector en el mencionado distrito, ni ha pedido nadie su inclusion en el censo electoral?

Llamamos, pues, la atención del señor Gobernador de la provincia sobre semejante fenómeno, porque conviene aclarar por qué los alcaldes del distrito de Denia no han cumplido lo dispuesto en el artículo 55 de la ley electoral, pues aunque la explicacion que se dé sobre este hecho inculcable, no subsanará los perjuicios que semejante omision ha podido ocasionar, servirá á lo menos para que vayan comprendiendo los periódicos de la situación, los motivos que tienen nuestros amigos para no prestarse á tomar parte en los preliminares de unas elecciones en que ocurren tales irregularidades.

Sabemos que no seremos atendidos: una triste experiencia así nos lo hace suponer; pero no por eso dejaremos de ocuparnos una y mil veces, de un hecho que afecta á toda la población, que puede evitarse con solo querer, y que sin embargo no se evita.

La carne de vaca y de carnero, de muy inferior calidad, se vende

ya en el mercado de Alicante á DOS PESETAS kilógramo, al paso que esas carnes, de calidad excelente, se venden en Madrid á 1,22 pesetas la primera y á 1,18 id. la segunda, es decir á menos de cinco reales.

¿Qué razon puede haber para esto? El capricho de los vendedores, ó el deseo de un lucro mayor.

Nosotros no negamos á esos vendedores el derecho de expender su mercancia al precio que tengan por conveniente, pues somos partidarios de la libertad mas amplia para el tráfico; pero si Alicante tuviese un ayuntamiento tutelar, no se vería obligado á sufrir esa injustificada carestia de un artículo de primera necesidad, como les sucede á otras poblaciones cuyas municipalidades establecen por su cuenta tablas reguladoras de carne siempre que este artículo se encarece sin razon plausible que lo justifique.

Y no se nos arguya con que la corporacion popular de esta capital carece de medios para adoptar semejante medida, puesto que al adoptarla hasta crearia un nuevo arbitrio de importancia toda vez que vendiendo la carne á 6 reales kilógramo, no solo cubriria los gastos de compra y de expedicion si que obtendria alguna ganancia.

Por hoy no decimos mas, pues si lo que dejamos indicado no produce el resultado que apetecemos, los razonamientos que pudiésemos añadir á los que dejamos consignados serian tambien inútiles.

No dudamos que todos nuestros colegas independientes de la capital, unirán su voz á la nuestra, como lo hemos hecho nosotros otras veces respecto á sus indicaciones, pidiendo el establecimiento de tablas reguladoras de carne, á fin de que los consumidores puedan adquirir tan indispensable artículo á un precio regular y que nos les obligue á hacer penosos sacrificios para conseguirle.

Con verdadera satisfaccion podemos anunciar que, á consecuencia de un telegrama que pasó el señor director de la fábrica de tabacos de esta capital pidiendo autorizacion para dar tabaco á las cigarreras de los talleres de los comunes, se ha concedido dicha autorizacion en vista de la cual han empezado á trabajar las indicadas operarias.

Tambien ha dispuesto el Sr. Peltinto que desde primero del próximo mes de Enero se abran los talleres de habanos, á fin de que puedan asistir á ellos, alternativamente, la mitad de las operarias de dichos talleres, puesto que por ahora no pueden tener cabida todas en ellos. Aplaudimos estas disposiciones que redundan en beneficio de la necesitada clase de cigarreras tan digna por su laboriosidad de que se la tenga todo género de consideraciones.

IMPROVISACION DE PIÉS FORZADOS.

Á MAGDALENA.

SONETO.

Caminando ay de mí por entre abrojos,  
súcio el sombrero, rotos los zapatos,  
que son por cierto de los mas baratos  
según he visto por mis propios ojos,  
ante niña gentil iré de hinojos  
y marcharé de Herodes á Pilatos,  
por villas, pueblos, valles y curatos  
como en Francia de Molke hoy en los rejos:  
¡Si con ella pelase yo la pava!  
la duda voto á Cristo me envenena...  
y esto dá un trueno ó en motín acaba,  
pues frenético amor mi pecho ilena  
por la rosa preciada de Orotava  
por la gentil y hermosa Magdalena.

1870.

Á CAMILO.

¡Qué si quiero! vive Dios!  
¿pues no he de querer? queramos,  
y verás como asombrosamos  
con nuestra vena los dos.  
Aun de nuestra vida el hilo,  
delicia de las edades,  
resiste las tempestades  
y no se rompe Camilo.  
Con canas y con gastralgia  
y con hipertrofia y todo,  
podemos aun hallar modo  
de dar mate á la nostalgia.  
Y mientras el plazo llega  
de pagar, aunque sea duro,  
no sucumbas te conjuro  
á esa enfermedad gallega.  
To que Arcades de la historia  
llegaste á ser por tu ciencia,  
y mereciendo á conciencia  
de tal título la gloria!...

entre apacible y furiosa  
al verle medio *chiflado*.  
Con que Camilo adelante  
y nada de vacilar,  
que lo que es para ayunar  
con la cuarema hay bastante.  
Tal es mi modo de ver...  
lo demás son pataratas...  
Si me has de hartar de patatar  
no me invites á comer...  
Que si malas digestiones  
nos reserva el porvenir,  
yo las prefiero sufrir  
de perdices y jamones.  
No olvides pues la receta:  
procura gozar sin tasa,  
y no tengas en tu casa  
despensa de anacoreta:  
vivamos para grzar  
burlándonos de la suerte,  
que ya llegará la muerte  
sin irla nadie á buscar.

1879.

Habiéndose indicado por un individuo de la minoría del Ayuntamiento en el Cabildo del viernes último, la conveniencia de que no se disparasen barrenos en el punto denominado la Montañeta, á fin de evitar contingencias desagradables, manifestó el señor Alcalde que ya había dado las órdenes oportunas para que no se disparasen barrenos en lo sucesivo.

Aplaudimos sin reserva tan acertada disposición, que puede evitar desgracias, toda vez que siempre hay peligro en la explosión de un barreno abierto junto á gran número de edificios habitados.

Los rumores de crisis, á pesar de la insistencia con que los niegan los órganos oficiales, renacen todos los días cada vez con mas tenacidad. Los círculos políticos se han propuesto desesparar á los canovistas, porque si bien creen estos asegurada todavía por mucho tiempo su existencia oficial, no les gusta que se les hable de probabilidades de muerte aunque sean remotas.

Nuestro apreciable colega La Gaceta Universal del sábado se hace eco del rumor público, y le dedica las siguientes líneas, que hoy desmentiran de seguro los ministeriales con olímpica indignación.

Dice así el colega, «Esta tarde han tomado mas cuerpo en los círculos políticos los rumores de crisis de que se viene hablando hace días.

Segun tenemos dicho, aunque lo niegan los ministeriales, el mismo Sr. Cánovas trabaja activamente para ser sustituido en el poder por un militar caracterizado que contase con generales simpatías, y con el cual pudiera amenazar el partido liberal-conservador, si quiera en tanto, la enérgica oposición que en las Cortes ha de hacer á dicho partido el liberal-dinástico.

A estos fines obedecen las recientes y repetidas conferencias que tiene el presidente del Consejo de ministros con los generales Valmaseda y Moriones; pero en vista de que dichos señores no parecen muy dispuestos por ahora á intervenir en la política activa, de aquí el que el Sr. Cánovas se halle contrariado en sus deseos.

No obstante, al decir de personas bien informadas, trata de hacer un último esfuerzo en sus escarceos políticos y para ello celebrará una última conferencia con dichos señores en la semana próxima.»

Lo que fuere sonará.

NOTICIAS GENERALES.

El 31 del actual quedarán retirados de la circulación todos los efectos

timbrados con objeto de sustituirlos con los de las mismas clases que han de usarse en el año próximo.

Los excedentes que resulten en la citada fecha se cangerán oportunamente en la Tercena de Madrid y estancos de las capitales que próximamente se designen por los gobernadores respectivos, debiendo quedar terminado el cange el último día de enero próximo improrogablemente, y siendo requisito indispensable para efectuarlo en provincias la presentación de la cédula personal y firma en el pliego. Los sellos sueltos se cambiarán en igual forma, debiendo estar pagados por clases en hojas firmadas también por el interesado. En Madrid, el cange se efectuará á presentación.

Se ha encargado nuevamente de la legación de España en Lisboa el conde de Casa-Valencia.

Las cantidades descubiertas hasta ahora con motivo de las irregularidades de la Deuda, ascienden á ciento ochenta mil duros.

El corresponsal del Standard en Roma telegrafía á su periódico que la Cámara tiene el proyecto de elevar á embajada de primera clase la plenipotencia de Italia en Madrid.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 11.—El gobierno declaró en la Cámara de los diputados que deploraba que no hubiesen tenido resultado hasta ahora las tentativas hechas para una conciliación entre el Estado y la Iglesia.

Añadió que no era responsable del fracaso de estas tentativas, y que á pesar de esto aplicaría con moderación las leyes eclesiásticas.

Los católicos presentarán en breve un proyecto favorable al clero.

Viena 11.—Las correspondencias de Atenas consideran muy difícil la situación financiera de aquel país, en vista de las dificultades con que tropiza en el extranjero la celebración de un empréstito destinado á los gastos de guerra.

Para elevar á 20.000 hombres el efectivo del ejército, no se dispone de suficientes recursos.

El gobierno está negociando por de pronto un anticipo con el Banco de Grecia.

Marsella 11.—El vapor Victoria, de la línea española de navegación á Filipinas, de Olano, Larriaga y compañía salió de Aden el 7 del corriente.

El Aurrerá, de la misma empresa, pasó por Punta de Gales el mismo día.

Paris 11.—Apertura de la Bolsa de hoy: El 3 por 100 interior español, 20,38. Idem exterior, 21,38.

Paris 11.—Mañana por la noche tendrá lugar una gran recepción en el palacio de la reina Isabel.

Dublin 11.—Dos terratenientes han recibido dos tiros por haber pagado el arrendamiento de las tierras á lord Hurlgan.

Paris 11.—Se desmiente el rumor que ha corrido hoy acerca de la dimisión del Sr. Barthélémy Saint-Hilaire, ministro de Negocios Extranjeros.

El diputado legitimista Sr. Baudry D' Asson ha presentado lo una queja contra el Sr. Gambetta, presidente de la Cámara, y los cuestionos por su expulsión del salon de sesiones y por detención arbitraria.

Habana 11.—El dictamen de la comisión nombrada por la administración general de comercio termina pidiendo la abolición de los derechos diferenciales.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Esta noche tendrá efecto el beneficio de la distinguida y simpática artista doña Enriqueta de Toda, poniéndose en escena la magnífica zarzuela en que tanto se ha distinguido siempre, Catalina. También cantará la beneficiada, el lindísimo vals L'Estasi, y el Sr. Lacarra, Las ventas de Cardenas, que tantos aplausos le han valido.

Seguros estamos de que el público alicantino manifestará con su asistencia al teatro, el aprecio con que distingue á la Sra. Toda.

Al César lo que es del César.—Ayer vimos que en los intercolumnios de la plaza carnicería, se ha dejado paso á los transeúntes, dejando un hueco entre los últimos coqueanos de los pescadores y las columnas que forman el mercado.

Aplaudimos esta disposición, y si se ha adoptado en vista de nuestras indicaciones damos las gracias á quien corresponda.

De todos modos celebramos que se cumpla lo preceptuado en el reglamento del mercado, puesto que al hacerse así hallan todos ventajas positivas sin perjuicio de nadie.

Ahorcado.—Auteayer tarde se halló un hombre ahorcado de un árbol en el punto denominado la Florida.

Segun parece en los primeros momentos no pudo identificarse á aquel infeliz, ignorándose las circunstancias que precedieron á su muerte.

Excusado es decir que la autoridad judicial entiende en este desgraciado asunto.

Riña.—Anteanoche hubo una muy acalorada en una de las calles mas céntricas de la capital, que afortunadamente no tuvo fatales resultados, gracias á

la intervención de algunos particulares que no sin exponerse algo, consiguieron separar á los contendientes.

Segun se nos asegura, los agentes subalternos de la Autoridad brillaron por su ausencia, apesar de que el escándalo que produjo la reyerta fué bastante ruidosa.

Rasgo delicado.—Nuestro estimado amigo y paisano Don Francisco Just, jóven impresor que perdió la vista hace algunos años, conmovido por un noble sentimiento de gratitud, al tener conocimiento del artículo de El Imparcial debido al propietario de dicho colega el Excmo. Sr. D. Eduardo Gasset y Artine, en que se inició la idea de convertir á Alicante en una residencia de invierno, ha querido manifestar su gratitud á dicho señor, dedicándole uno de los trabajos á que con tanta perfección se dedica, y que consiste en un escudo de la ciudad de Alicante, trazado por medio de puntos y ejecutado con rara maestría.

Aplaudimos el buen pensamiento del Sr. Just, que prueba su acendrado amor á la ciudad que le vio nacer y los delicados sentimientos de su alma.

Turron.—Antonio Lopez que tiene su Establecimiento en el Pasaje de Amérigo, acaba de recibir una última remesa de sus excelentes turrones de todas clases y de dulces secos de primera calidad; como así mismo de cascas valencianas y de pasteles bañados y de canoa que compiten con ventaja con los mas exquisitos de su misma clase.

También ha recibido uvas de Jijona preparadas para remitir fuera de la provincia y de España. Todo á precios equitativos.

Para conocimiento de los interesados.—Ha sido agraciado D. José Dié, de Orihuela, con la preciosa imagen de Ntra. Sra. de Lourdes que las Religiosas Agustinas de esta ciudad regalaban á los que les favorecieron con sus limosnas.

Dadme razones sólidas para tomar esta medicina ó no la probaré dice el enfermo racional. Esto es justo y razonable. La asercion no prueba nada.

Al recomendar pues la Zarparrilla de Bristol como específico para escrofula, y toda clase de enfermedades ulcerosas y eruptivas, es propio recordar al público que por mas de un tercio de siglo, siempre ha tenido el mas feliz éxito en casos de esta naturaleza. Sus curas forman parte de la historia médica de todas las regiones civilizadas del Hemisferio Occidental. Ningun medico negará este hecho. Preguntad, vosotros, mismos, enfermos, lo concerniente á su reputación como antídoto establecido para curar todas las enfermedades que resultan de un estado depravado de la sangre ó de las secreciones.—403.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Aprovecho.—En el acreditado almacén, propio de nuestro amigo don E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados Altramucos Sovillanos superiores.

Avellanas id., id.

Bellotas de las mejores clases.

Castañas de la vera y otros artículos propios de estos dias. También encontrarán Harinas superiores, legítimas de Jijona.

Id., id., de Candeal puro.

Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.

Id., Francesa, marcas COS.

Id., id., id., FBD,

Habichuelas francesas de lo mas superior, etc., etc., etc.

Magnífico queso Holandés legítimo, á 22 rs. la pieza de 2 1/2 á 4 libras.

Consulta médico-quirúrgica.—Enfermedades de los ojos.—El médico militar D. Enrique Gabaldon, ofrece al público de esta capital su consulta sobre toda clase de padecimientos y especialmente los de la vista.—Fonda del Vapor.—Horas de doce á tres.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 13 de Diciembre de 1880

Table with 2 columns: Instrument/Measurement and Value. Includes Barómetro (769,20), Termómetro (11,0), Viento (S.E. Brisa), Atmósfera (Despejada), Mar (Rizada), Temperatura máxima del aire á lasombra (16,6), Idem mínima durante la noche (3,8), Irradiacion nocturna (1,0), Evaporacion en milim. (1,01).

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy.—12 de abono.—A beneficio de doña Enriqueta de Toda.

Lazaruela en tres actos, Catalina. En el intermedio del primero al segundo acto cantará la Sra. Toda el precioso vals L'Estasi, y el Sr. Lacarra, Las Ventas de Cardenas.

Entrada general, 3 reales.—Media 2 idem.—A las ocho.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 11 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gergas, Chaviets, Viñetas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de pañería.

Padiendo confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

CALLE MAYOR NÚMERO 20.

Advertisement for RESTAURADORAS medicine. Text: EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA PRONTA CURACION DE LAS MUJERES OPILADAS O CLORÓTICAS. los que padecen de debilidad y las per... SON LAS RESTAURADORAS. Includes a circular logo with 'FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO' and 'FLODRAS FARMACIAS'.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abad.

San Francisco, 21, Alicante.

Camas de latón doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana transparente loza inglesa, alemana y francesa.

Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estufa.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Parina.

Máquinas para cozer á mano y á pié.

Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Variado surtido de juguetes.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan. Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradí, don R. Herrera. Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. E. Estevez. Barcelona Sres. Aloma y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señor Res Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martinez. Palencia Sres! D. N. Fuentes a hijo. Santapola D. A. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martin y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí D. R. Rives. Valladolid D. A. Vellegin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

